

CCOO Federación Servicios



Permiso individual de formación

29 04 04 Convocatoria para el curso 2003-04. [\(PDF:Cat./ Cast.\)](#)

PERMISOS INDIVIDUALES DE FORMACIÓN

Los permisos individuales de formación favorecen el desarrollo personal y profesional Ya podéis solicitar los permisos individuales de formación para las acciones formativas del curso académico 2003-04. Estos permisos, contemplados en los acuerdos nacionales de formación continua, son para mejorar la capacidad profesional y/o personal de los trabajadores y trabajadoras, evitar su estancamiento, facilitar su adaptación a los cambios y disminuir las consecuencias de los procesos de reestructuración. A continuación os detallamos algunas de las principales características.

Los estudios han de ser presenciales y han de estar reconocidos por una titulación oficial, es decir emitida por cualquier Administración Pública.

Con estas ayudas podrás dedicar a tus estudios hasta 200 horas de tu jornada laboral, sin que disminuyan tus retribuciones salariales.

Para solicitar tu Permiso Individual de Formación retribuido deberás haber prestado al menos un año en la empresa cuando se inicie el permiso.

La empresa debe facilitar el modelo de solicitud, también puedes encontrarlo en la página web: www.fundaciontripartita.org o nos lo puedes pedir a nosotros.

Deberás presentar la solicitud del permiso a la Dirección de la empresa, haciendo constar los estudios que haces, el lugar de impartición, la duración del permiso y el calendario de ejecución.

Una vez obtenida la autorización de la empresa, podrás disponer del permiso **Estudiar o trabajar? Es cuestión de tiempo. Solicita el permiso individual de formación** Desde CCOO queremos animar a todos los que reunís las condiciones necesarias a pedir este derecho que intenta paliar las dificultades de compaginar trabajo y estudios.

Para cualquier aclaración podéis contactar con los delegados de CC.OO.

Sabadell, abril de 2004

